



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 8 de setiembre de 2010

COMUNICACIÓN N° 2010/180

Ref: **ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Plan de Cuentas de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional**

Se comunica a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que, en el día de la fecha, el Banco Central del Uruguay ha adoptado la siguiente resolución:

INCORPORAR al Plan de Cuentas de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional la siguiente subcuenta:

5.1.2.6.0.0.0.000 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ec. Rosario Patrón
Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2010/01886